

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE  
CHIQUIMULA  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



**GUATEMALA, MAYO DE 2017**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	2
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	2
Información Técnica	3
Evaluación Técnica	3
<b>6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	9
Comentarios	10
Conclusiones	10
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	10
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	10
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	11



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Introducción

En cumplimiento al Nombramiento No. DIP-0257-2016, de fecha 05 de noviembre de 2016, emitido por el Director de Infraestructura Pública con visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Publico de la Contraloría General de Cuentas, se fiscalizaron obras en la Municipalidad de Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, con la cuenta No. T3-20-9.

En la visita de campo el 12 de diciembre de 2016, se contó con la presencia del Asistente del Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quezaltepeque, el señor Selvin Omar Catalán, quien indicó la ubicación de las obras.

### Base Legal

La municipalidad auditada ejerce el gobierno de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la constitución política de la República artículos 253, 524, 255 y 257 y el decreto 12-2,012 del congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### Función

La función principal de la municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoyan en los consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Los Decretos Número 31-2002 y 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



---

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Fiscalizar una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Quezaltepeque Departamento de Chiquimula.

#### **Específicos**

Verificar la existencia de las obras

Evaluar el avance físico de las obras.

Comparar los renglones de trabajo contratados con los ejecutados.

Evaluar los documentos técnicos de respaldo.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área Técnica**

El alcance de la auditoria comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,016. La evaluación técnica de campo, se efectuó en aquellos renglones de trabajo que es posible establecer sus medidas, volúmenes y calidades. Las obras evaluadas se seleccionaron aleatoriamente del Reporte de Ejecución de Obras proporcionado por la Municipalidad.

#### **Limitaciones al Alcance**

En las obras evaluadas se tienen renglones que son cuantificables y verificables únicamente durante su ejecución, tales como: Trabajos preliminares, Corte de cajuela, Compactación de base, Base de arena para adoquinado, Bodega. En las obras de mejoramientos de caminos, los renglones de: trabajos preliminares, trabajos en la capa de la base, limpieza. La cantidad de acero en los elementos estructurales así como la ejecución de las cantidades contractuales, es responsabilidad de la empresa constructora y supervisores de obras.

### **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS**



---

## ASPECTOS EVALUADOS

### Información Técnica

**1. Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula,** Contrato No. 05-2016 de fecha 08 de agosto de 2016, suscrito entre el señor Álvaro Rolando Morales Sandoval, quién actúo en su calidad de Alcalde Municipal de Quezaltepeque y el señor Sixto Manuel Flores Carranza, quién actúo en calidad de Representante Legal de la empresa mercantil denominada CORPORACION ANKARA S. A. por un monto de Q1,465,897.00, plazo de ejecución de 12 meses, con NOG 4872614, SNIP 168997.

**2. Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, en Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula,** Contrato No. 06-2016 de fecha 08 de agosto de 2016, suscrito entre el señor Alvaro Rolando Morales Sandoval, quién actúo en su calidad de Alcalde Municipal de Quezaltepeque y el señor Sixto Manuel Flores Carranza, quién actúo en calidad de Representante Legal de la empresa mercantil denominada CORPORACION ANKARA S. A. por un monto de Q1,642,237.00, plazo de ejecución de 12 meses, con NOG 4872487, SNIP 169712.

**3. Mejoramiento parqueo, vías de acceso y salida a través de pavimento hidráulico, en el mercado terminal del municipio Quezaltepeque, Chiquimula,** Contrato No. 07-2016 de fecha 11 de agosto de 2016, suscrito entre el señor Álvaro Rolando Morales Sandoval, quién actúo en su calidad de Alcalde Municipal de Quezaltepeque y el señor Roberto Alfonso Godoy Echeverría, quién actúo en calidad de Representante Legal de la empresa mercantil denominada MEGA OBRAS S. A. por un monto de Q1,449,900.00, plazo de ejecución de 12 meses, con NOG 4873181, SNIP 190478.

El monto auditado de los proyectos es de: Q4,558,034.00.

### Evaluación Técnica

**1. Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula.**

El juego de planos constructivos consta de 3 hojas, que incluye planta arquitectónica general, sección de componentes, planta de cimentación, detalle de sección de componentes, firmados por el Ingeniero Civil José Roberto Hernández Díaz, Colegiado No. 7,103.



Las Especificaciones Técnicas de construcción proporcionadas, consisten en 06 hojas tamaño oficio, sin fecha, firmadas por el Ingeniero civil José Roberto Hernández Díaz, Colegiado No. 7,103.

Los trabajos consisten en la construcción de una planta de tratamiento con procesos primario y secundario de longitud aproximada de 25 metros y un ancho promedio de 8.00 metros.

A la fecha de las visitas de campo, los trabajos se encontraban en ejecución, se observó parte de los trabajos preliminares, se había ejecutado la plataforma en donde se construirá la planta de tratamiento, en la cual había filtraciones de agua provenientes de las partes altas del terreno. Se trabajaba en la extracción de lodos provocados por esa infiltración.

Se evaluaron planos de construcción y renglones de trabajo según contrato, susceptibles de medición:

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUDITADA	TOTAL
	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO</b>				
1	SEDIMENTADOR + DESARENADOR + CLARIFICADOR	1.00	Unidad	1.00	Q947,768.70
2	COLUMNA CA	14.00	Unidad	14.00	Q31,376.38
3	VIGA V-1	40.00	ML	40.00	Q32,294.40
4	RÓTULO DE IDENTIFICACIÓN	1.00	GLOBAL	1.00	Q2,820.00
					<b>Q1,018,466.32</b>

Los renglones evaluados se han ejecutado conforme a lo contratado, según las evaluaciones y cuantificaciones realizadas por el Auditor Gubernamental que efectuó el trabajo y visitas de campo, por lo que el avance físico reportado por la Supervisora Municipal es del 40.00%.

Los renglones no susceptibles de medición son:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
	<b>PLANTA DE TRATAMIENTO</b>			
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	GLOBAL	Q3,877.20
2	ZAPATA ZA	10.00	Unidad	Q5,894.40
3	ZAPATA Z-B	2.00	Unidad	Q574.68
	<b>II. MURO DE CONTENCIÓN</b>			
4	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	GLOBAL	Q4,100.40
5	LIMPIEZA FINAL	1.00	Unidad	Q4,200.00



6	MURO DE CONTENCIÓN	160.00	M3	Q314,784.00
7	EXCAVACIÓN DE ZANJA	76.00	M3	Q114,000.00
				<b>Q447,430.68</b>

La sumatoria de los renglones susceptibles y no susceptibles es: Q1018,466.32 + Q447,430.68, da un total de Q1,465,897.00.

No se presentaron estimaciones para pago, ya que solo se había otorgado el anticipo, se presentaron informes de supervisión de fecha 28 de noviembre de 2016, elaborados por la Arquitecta María de los Angeles Sigui Villeda, Colegiada 3,887; Supervisora Municipal de Quezaltepeque. El avance físico reportado es del 40.00%.

Se presentó el libro de bitácora, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, registro No. CGC-B4-2483-2000-2009-2016 de fecha 26 de agosto de 2,016. Se tienen anotaciones elaboradas por el Supervisor Municipal y la Constructora.

Se presentaron pruebas de laboratorio, Ensayos de infiltración efectuados in situ, Cálculo de intensidad máxima, estudio de intensidad, frecuencia y duración a 15 años, diseño de elementos de infiltración, valor soporte del suelo, granulometría y límites de attemberg, corte directo no drenado no consolidado, ensayos de resistencia a la compresión del concreto, las cuales cumplen con las especificaciones de construcción y se conto con documentos que certifican la calidad de los materiales de construcción.

Se presentó resolución aprobatoria número 101-2016/DCN/DDCH/KPCF/RFME de fecha 22 de abril de 2016, emitida por Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Se presentó fianza de Cumplimiento Clase C-2 No. 201603732 emitida Grupo Financiero de Occidente, con vigencia desde el 08 de agosto de 2,016 hasta el 07 de agosto de 2,016 y monto Q. 146,589.70.

La obra se inicio el 11 de octubre de 2016, según acta No. 08-2,016, el plazo del contrato es de 12 meses calendario. Al día 31 de diciembre de 2016, el plazo se encuentra vigente.

En el año 2,016 se cancelaron Q.293,179.40, en concepto de anticipo, el avance financiero es del 20%, según reporte SICOIN número R00818860.rpt, cuya ejecución es razonable, debido a que el Auditor Gubernamental calculó un avance físico estimado del 40.00%.

## **2. Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, en Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula.**



El juego de planos constructivos consta de 7 hojas, que incluye el plano de planta acotada, elevaciones, planta de cimentación, planta armado de techos, corte de muros, planta de bajada pluvial, firmados por el Ingeniero Civil José Roberto Hernández Díaz, Colegiado No. 7,103.

Las especificaciones técnicas de construcción proporcionadas, consisten en 18 hojas tamaño oficio, sin fecha, firmadas por el Ingeniero civil José Roberto Hernández Díaz, Colegiado No. 7,103.

Los trabajos consisten en la construcción de muros de mampostería reforzada, de longitud y ancho aproximados 46.20 \* 22 metros respectivamente, columnas de concreto, estructura metálica, cubierta de lámina galvanizada.

Se evaluaron planos de construcción y renglones de trabajo según contrato, susceptibles de medición:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD AUDITADA	TOTAL
1	LEVANTADO DE MURO	320.00	ML	320.00	Q62,707.20
2	SOLERAS INTERMEDIAS	260.00	ML	260.00	Q90,207.00
3	SOLERA FINAL	135.00	ML	135.00	Q163,741.57
4	SOLERA DE MOJINETE	44.00	ML	44.00	Q18,172.00
5	ACERA EXTERIOR	76	M2	76	Q15,044.96
6	RÓTULO DE IDENTIFICACIÓN	1	Global	1	Q2,700.00
					<b>Q352,572.73</b>

Los renglones del 1 al 6 se evaluaron en lo que corresponde a su unidad de medida, los espesores, armado de elementos estructurales es responsabilidad de la Municipalidad y de la empresa constructora.

Los renglones evaluados se han ejecutado conforme a lo contratado, según las evaluaciones y cuantificaciones realizadas por el Auditor Gubernamental que efectuó el trabajo y visitas de campo, por lo que el avance físico reportado por el Supervisora Municipal es del 70.42%.

Los renglones no susceptibles de medición son:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES	1	Global	Q7,064.40
2	ZAPATA Z-1	24	Unidad	Q46,704.24
3	CIMIENTO CORRIDO	134	ML	Q72,037.06
4	COLUMNA C-1	118	ML	Q154,093.84





5	COLUMNA C-2	125	ML	Q44,323.75
6	COLUMNA C-4	4.6	ML	Q1,542.57
7	LEVANTADO MURO CIMIENTO	75	M2	Q12,711.75
8	SOLERA DE HUMEDAD	134	ML	Q44,876.60
9	ARMADO DE TECHO	1209	M2	Q871,036.14
10	INSTALACIÓN DE AGUA PLUVIAL	1	Global	Q31,716.00
11	LIMPIEZA FINAL	1	Unidad	Q3,557.92
				<b>Q1,289,664.27</b>

La sumatoria de los renglones susceptibles y no susceptibles son: Q334,827.77 + Q1,307,409.23, da un total de Q1,642,237.00.

Se presentaron estimaciones para pago e informes de supervisión de fecha 30 de noviembre de 2016, elaborados por la Arquitecta María de los Angeles Signi Villeda, Colegiada 3,887, Supervisora Municipal de Quezaltepeque.

Se presentó el libro de bitácora, autorizada por la Contraloría General de Cuentas CGC- B4-2481-2000-2009-2016, de fecha de 26 de agosto de 2,016. Se tienen anotaciones elaboradas por el Supervisor Municipal y la Constructora.

Se presentaron pruebas de laboratorio de resistencia a compresión del concreto, resistencia a compresión del block, las cuales cumplen con las especificaciones de construcción y se contó con documentos que certifican la calidad de los materiales de construcción.

Se presentó resolución aprobatoria número 289-2016/DCN/DDCH/KPCF/RFM de fecha 22 de abril de 2016, emitida por Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Se presentó fianza de Cumplimiento Clase C-2 No. 201603726 emitida Grupo Financiero de Occidente, con vigencia desde el 08 de agosto de 2,016 hasta el 07 de agosto de 2,016 y monto Q. 164,223.70

La obra se inicio el 09 de noviembre de 2016, según acta No. 09-2,016, el plazo del contrato es de 12 meses calendario. Al día 31 de diciembre de 2016, el plazo se encuentra vigente.

En el año 2,016 se cancelaron Q.1,642,237.00 y el avance financiero era del 37.50%, según reporte SICOIN número R00818860.rpt, cuya ejecución es razonable, debido a que el Auditor Gubernamental calculó un avance físico estimado de 75.00%.

### **3. Mejoramiento Parqueo, Vías de Acceso y Salida a Través de Pavimento Hidráulico, en el Mercado Terminal del Municipio Quezaltepeque,**



## Chiquimula.

El juego de planos constructivos consta de 08 hojas, de planta arquitectónica, planta acotada, planta instalación de alumbrado público, planta de curvas de nivel, planta de acabados, firmados por el Ingeniero Civil José Daniel López Hernández, Colegiado 9,717.

Las Especificaciones Técnicas proporcionadas consiste en 04 hojas tamaño oficio, firmados por el Ingeniero Civil José Daniel López Hernández, Colegiado 9,717.

La obra consiste en los siguientes trabajos: carretera concreto rígido, de dos carriles, con una longitud aproximada de 140 metros, ancho promedio por carril de 6 metros, un módulo de baños y dos paradas de buses.

Se evaluaron planos de construcción y renglones de trabajo según contrato susceptibles de medición:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD AUDITADA	TOTAL
1	PLANCHAS DE CONCRETO 0.15m DE ESPESOR 3000 PSI	M2	1,897.00	1,897.00	Q659,207.50
2	ARCO PRINCIPAL	UNIDAD	1.00	1.00	Q80,382.50
3	BORDILLO	ML	340.00	340.00	Q38,420.00
4	PARADA DE BUSES	UNIDAD	2.00	2.00	Q24,038.50
5	MÓDULO DE BAÑOS	UNIDAD	1.00	1.00	Q47,987.14
					<b>Q850,035.64</b>

Los renglones del 1 al 5 se evaluaron en lo que corresponde a su unidad de medida, los espesores, armado de elementos estructurales es responsabilidad de la Municipalidad y de la empresa constructora.

Los renglones evaluados se han ejecutado conforme a lo contratado, según las evaluaciones y cuantificaciones realizadas por el Auditor Gubernamental que efectuó el trabajo y visitas de campo, por lo que el avance físico reportado por el Supervisora Municipal es del 95.00%.

Los renglones no susceptibles de medición son:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	TOTAL
1	PRELIMINARES	UNIDAD	1.00	Q3,153.00
2	RELLENO Y NIVELACIÓN	M3	2,000.00	Q217,620.00
3	EXCAVACIÓN, CORTE CARGA MATERIAL DE DESPERDICIO CAJUELA	M3	758.80	Q101,451.56
	CONFORMACIÓN DE SUB	M2	1,897.00	Q87,072.30



4	BASE			
5	CONFORMACIÓN DE BASE	M2	1,897.00	Q119,511.00
6	CORTE Y SELLO ELASTÓMERO	ML	700.00	Q17,850.00
7	ILUMINACIÓN	UNIDAD	14.00	Q23,639.00
8	JARDINIZACIÓN	M2	365.00	Q25,367.50
9	RÓTULO DE PROYECTO	UNIDAD	1.00	Q4,200.00
				<b>Q599,864.36</b>

La sumatoria de los renglones susceptibles y no susceptibles son: Q850,035.64 + Q599,864.36, da un total de Q1,449,900.00.

Se presentaron estimaciones para pago e informe de supervisión, de fecha 27 de enero de 2017, elaborado por la Arquitecta María de los Angeles Sigui Villeda, Colegiada 3,887, Supervisora Municipal de Quezaltepeque.

Se presentó el libro de bitácora, autorizada por la Contraloría General de Cuentas CGC-B4-2480-2000-2009-2,016 de fecha 26 de agosto de 2,016. Se tienen anotaciones elaboradas por el Supervisor Municipal y la Constructora.

Se presentaron pruebas de laboratorio de ensayo de compactación de suelos ASSHTO T-180 (Proctor), Densidad de campo, las cuales cumplen con las especificaciones de construcción y documentos que certifican la calidad de los materiales de construcción.

Se presentó resolución aprobatoria número 139-2016/DCN/DDCH/KPCF/rfme de fecha 11 de mayo de 2016, emitida por Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Se presentó fianza de Cumplimiento Clase C-2 No.639058 emitida Aseguradora + Fianzas FIDELIS, con vigencia desde del 29 de agosto de 2016 hasta el 28 de agosto de 2,017 y monto Q.144,990.00

La obra se inicio el 29 de agosto de 2016, según acta No. 05-2,016, el plazo del contrato es de 12 meses calendario. Al día 31 de diciembre de 2016, el plazo se encuentra vigente.

En el año 2016 se cancelaron Q.1,178,043.75 y el avance financiero era del 81.25%, según reporte SICOIN número R00818860.rpt, cuya ejecución es razonable, debido a que el Auditor Gubernamental calculó un avance físico estimado del 95.00%.

## 6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES



---

## Comentarios

En los proyectos que se llevaron a cabo por medio de Licitación Pública, se presentaron: planos de construcción, especificaciones generales, especificaciones técnicas y disposiciones especiales.

El cumplimiento de los planos de construcción, de las Especificaciones Técnicas y cantidades de trabajo a ejecutar, es responsabilidad de las empresas constructoras, la unidad ejecutora y de los supervisores que tuvieron a cargo la obra.

En caso de existir deterioro prematuro de las obras y/o de fallas constructivas por dolo o mala fe, la responsabilidad será de las empresas constructoras, la unidad ejecutora y de los supervisores que tuvieron a cargo la obra.

La fiabilidad de la documentación proporcionada al Auditor Gubernamental actuante, es responsabilidad de la Municipalidad fiscalizada.

## Conclusiones

Las obras: Construcción Sistema de Tratamiento Aguas Residuales Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula, tiene un Avance Físico del 40.00%, Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos, en Municipio de Quezaltepeque, Chiquimula, tiene un Avance Físico del 75.00% y Mejoramiento Parqueo, Vías de Acceso y Salida a Través de Pavimento Hidráulico, en el Mercado Terminal del Municipio Quezaltepeque, Departamento de Chiquimula, tiene un Avance Físico del 95.00%.

Los renglones de trabajo evaluados en las obras fiscalizadas, se consideran razonables en comparación con las cantidades contractuales.

Según los documentos presentados, se cumple con los plazos de ejecución.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameriten ser considerados como hallazgos.

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se determinó que no hubo Informe de Auditoría de Presupuesto a ésta Municipalidad en el año 2015.



---

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERÍODO</b>
1	ALVARO ROLANDO MORALES SANDOVAL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016
2	ROBINSON RODOLFO MORALES SALAZAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016
3	NECTALI (S.O.N) GUERRA MACHORRO	CONSEJAL PRIMERO	01/01/2016 - 31/12/2016
4	JERZON EZEQUIEL LANDAVERRY VILLEDA	CONSEJAL SEGUNDO	01/01/2016 - 31/12/2016
5	MIGUEL HUMBERTO ROSAS LOPEZ	CONSEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2016 - 31/12/2016
6	HUGO ROBERTO CRUZ RODRIGUEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2016 - 31/12/2016
7	DAVID OSWALDO RAMIREZ ARDON	SINDICO SEGUNDO	01/01/2016 - 31/12/2016

